

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

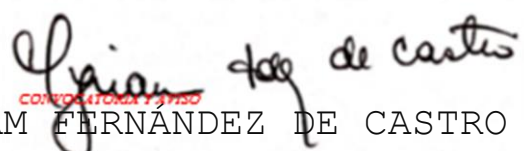
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veinte (20) de septiembre de 2022,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse
para resolver la apelación formulada por el
ejecutado contra la sentencia del treinta (30) de
abril del dos mil veintiuno (2021) proferida por
el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA
MARTA, dentro del Proceso Ejecutivo seguido por
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. contra MANUEL JULIÁN
MAYA DÁVILA. Rad. 47288.31.53.001.2017.00148.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de la medida adoptada en virtud del
parágrafo tercero del artículo segundo del acuerdo
PCSJA22-11930 de febrero de 2022 expedido por el
Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de
la emergencia sanitaria nacional decretada por el
Presidente de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del Proceso Ejecutivo seguido por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. contra MANUEL JULIÁN MAYA DÁVILA. Rad. 47288.31.53.001.2017.00148.01., que se ha señalado el día veinte (20) de septiembre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

A handwritten signature in black ink, reading "Myriam Fernández de Castro". Below the signature, there is a red stamp that reads "CONVOCATORIA Y ANEXO".

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada